

[REDACTED]

[REDACTED]

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D./D.ª MANUEL VICENTE PENALVA OLIVER**

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

Por recibido el anterior escrito de la representación procesal de MARIAN CIPRIAN SABAU en el que interesa la práctica de testifical únase.

No ha lugar en este momento procesal pudiéndose solicitar en acto de juicio oral tal y como en piezas separadas dimanantes de la causa DPA 1176/14 ha resuelto la Ilma. Audiencia Provincial de Palma en resolución de fecha 2-6-2016 y 21-3-2017.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Órgano judicial.

Lo acuerda y firma S.S*.; doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

